

Seguro de Salud para Mascotas

Documento de Información sobre el Producto de Seguro

Producto: **PetPlan**

Los seguros para mascotas Petplan son comercializados por Petplan Ibérica SL como Correduría de Seguros y suscrito el riesgo por Telefónica Seguros. Petplan Ibérica SL está registrada en España, y autorizada para operar como Correduría de Seguros por la Dirección General de Seguros y Fondo de Pensiones con la clave J 3103 y CIF B90057431. Domicilio Social en Calle Aviación, 18 planta 1ª, Sevilla 41007 (España).
Telefónica Seguros y Reaseguros Compañía Aseguradora, S.A.U. está autorizada como Aseguradora para operar en España por la Dirección General de Seguros y Fondo de Pensiones con clave de registro de inscripción C0810 y CIF A05362645. Domicilio en Ronda de la Comunicación s/n, Edificio Oeste 2, planta 2ª, 28050 Madrid (España)
Estado de origen de la aseguradora: España. Autoridad de control de la Aseguradora: Dirección General de Seguros y Fondo de Pensiones .

Esta hoja de información es una breve descripción del seguro, por lo que no está completa y por lo tanto no tiene carácter vinculante. La información precontractual y contractual completa se facilitará en otros documentos tales como la solicitud de seguro o las condiciones generales y particulares del contrato de seguro. Para estar completamente informado, lea atentamente todos los documentos que se le faciliten

¿En qué consiste este tipo de seguro?

Esta es un contrato de seguro para mascotas, o seguro veterinario, que proporciona cobertura de los gastos por asistencia veterinaria si su mascota se lesiona o enferma. Siempre que continúe pagando el precio del seguro, cada lesión y enfermedad está cubierta durante 12 meses a partir de la fecha en que se produzca la lesión o se observe la enfermedad por primera vez (más detalles se pueden encontrar en "¿Qué se asegura?" A continuación).

 ¿Qué se asegura?	 ¿Qué no está asegurado?
<p>Le explicamos las secciones de cobertura que consideramos más importantes para la mayoría de nuestros clientes. Este seguro proporciona otras coberturas y debe leer las Condiciones Generales y Particulares completas para comprenderlas.</p> <p>✓ Asistencia Veterinaria. Si su mascota no se siente bien debido a una enfermedad o lesión y necesita tratamiento veterinario, pagaremos las facturas del veterinario. También cubriremos el coste de la fisioterapia y el tratamiento de un trastorno de conducta y los medicamentos recetados por el veterinario para el tratamiento de esa enfermedad o accidente. Cubriremos cada enfermedad o accidente hasta el tiempo máximo o el importe máximo haya sido alcanzado; Lo que suceda primero. Una vez esos límites han sido alcanzados, toda cobertura para esa enfermedad o accidente termina. o Tiempo máximo. Tu póliza cubre el tratamiento por cada enfermedad o accidente durante 12 meses. o Importe Máximo. Tu póliza cubre el coste del tratamiento para enfermedades o accidentes hasta un importe total de 3.100 € por anualidad. Los tratamientos deben ser llevados a cabo por una persona que posea la titulación veterinaria requerida, es decir por un veterinario, un enfermero veterinario u otro miembro de la clínica veterinaria bajo la supervisión de un veterinario.</p> <p>✓ Muerte por Accidente o Enfermedad. Cubriremos el precio que pagó por su mascota si muere o tiene que ser sacrificada por un veterinario durante el periodo de vigencia del contrato de seguro como consecuencia de un accidente o una enfermedad. Si no tiene un comprobante oficial que indique cuánto pagó, le abonaremos el precio por el que normalmente puede adquirirse una mascota de características similares o el precio de compra, lo que sea menor. Si no pagó por su mascota pagaremos el precio por el que normalmente puede adquirirse una mascota de características similares. El Reembolso Máximo para esta cobertura es de 600 €.</p> <p>✓ Sacrificio y eliminación de restos Le pagaremos los gastos sacrificar a su mascota, incluyendo cualquier consulta/visita veterinaria o medicamento recetado específicamente y necesario para llevar a cabo el procedimiento y los gastos de la eliminación del cadáver. El Reembolso Máximo para esta cobertura es de 200€</p> <p>✓ Robo con violencia Le pagaremos el precio que pagó por su mascota si lo roban con violencia durante el periodo de vigencia del contrato de seguro y no se recupera. Si no tiene un comprobante oficial que indique cuánto pagó, le abonaremos el precio por el que normalmente puede adquirirse una mascota de características similares o el precio de compra, lo que sea menor. Si no pagó por su mascota pagaremos el precio por el que normalmente puede adquirirse una mascota de características similares. El Reembolso Máximo para esta cobertura es de 600 € por anualidad.</p> <p>✓ Gastos por Perdida o Extravío Si su mascota desaparece o se la roban, le pagaremos: - El coste de la publicidad para recuperar a su mascota y - Gastos de hospedaje del animal extraviado cuando es localizado y no pueda ser puesto a su disposición de forma inmediata. El Reembolso Máximo para esta cobertura es de 600 € por anualidad.</p> <p>✓ Gastos de Estancia en Residencia Canina El coste de alojar a su mascota en una Residencia Canina autorizado o 5 € al día por el coste de alguien que cuide de ella, mientras usted esté hospitalizado. El Reembolso Máximo para esta cobertura es de 600€ por anualidad</p>	<p>Le explicamos los costes más importantes no cubiertos por este seguro. Hay otros costes no cubiertos y debes leer las Condiciones Generales y Particulares completas para comprender las coberturas.</p> <p>No cubriremos ningún coste de:</p> <ul style="list-style-type: none">✗ Condiciones preexistentes: • Las Condiciones Preexistentes, son cualquier lesión o enfermedad que haya empezado a desarrollarse antes de la fecha de efecto de la póliza.✗ Período en el que todavía no se puede disfrutar de la cobertura: Una enfermedad que haya empezado a desarrollarse, aunque no haya presentado signos clínicos en los primeros 30 días de la cobertura o una lesión que su mascota haya sufrido en los primeros 15 días de la cobertura. Esto solo aplica en su primer año de contrato de seguro y no se aplica en años futuros al renovar el contrato de seguro.✗ Cualquier enfermedad o accidente que haya alcanzado el Tiempo Máximo o Importe Máximo, explicada en ¿Qué se asegura?.✗ El coste de enterramiento de su mascota✗ Cualquier cargo por elaboración de los informes veterinarios u otra documentación necesaria para la tramitación de un reembolso✗ Cualquier reclamación que resulte de cualquier lesión, o enfermedad que esté excluida del contrato de seguro Una exclusión es una condición, grupo de condiciones que, generalmente, está cubierta pero no para su mascota. Las exclusiones se mostrarán en la sección 'Exclusiones y cláusulas' de las Condiciones Particulares.✗ Tratamientos Complementarios. - no cubriremos los costes de acupuntura, manipulación quiropráctica, medicina herbal, homeopatía, osteopatía y / o hidroterapia
	<p> ¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?</p> <p>Le explicamos las restricciones más significativas del contrato de seguro. Hay otras y debe leer las Condiciones Generales para comprenderlas.</p> <ul style="list-style-type: none">! Cambios que podemos hacer a la renovación – podremos cambiar el precio anual, los copagos o la cantidad a cargo del asegurado en caso de incidente y las Condiciones Generales del seguro e introducir exclusiones. Le escribiremos, al menos 60 días antes de que la póliza venza con todos los datos de su prima, franquicia y las condiciones de la póliza para el siguiente año.! El copago o franquicia es la cantidad a cargo del asegurado en caso de incidente que paga por el tratamiento de su mascota y como puede cambiar:<ul style="list-style-type: none">• La cobertura de Asistencia Veterinaria tiene un copago de 45€ por cada nueva enfermedad o accidente! Cómo puede variar su precio anual. – La edad de su mascota, el aumento de los costes veterinarios y los avances en la medicina veterinaria pueden afectar y agravar el riesgo asegurado y el precio de su seguro. Esto significa que el precio del seguro aumentará a lo largo de la vida de su contrato seguro. Sin embargo, Petplan no aumentará su precio como resultado directo de los incidentes que reclame. Podemos proponer una modificación del precio de su seguro en un plazo de dos meses a contar del día en el que tenemos constancia de la agravación del riesgo. En este caso, dispondrá de un plazo de 15 días para aceptar o rechazar nuestra proposición. En caso de silencio y transcurrido este plazo, podremos resolver su seguro! El coste de alimentos: solo cubriremos el coste de alimentos si es necesaria para disolver piedras o cristales en la orina o si su mascota necesita alimentos líquidos mientras está hospitalizada para una intervención veterinaria. No cubriremos el coste de ningún otro alimento, aunque sea recetado por un veterinario.! Eliminaremos la cobertura de Muerte por enfermedad, en la renovación cuando su perro cumpla 8 años o su gato cumpla 10 años



¿Dónde estoy cubierto?

- ✓ El seguro le cubre en España y alguna cobertura también en los países de la Unión Europea, incluido el Reino Unido, Andorra, Suiza, Islandia, Liechtenstein, Mónaco, San Marino, y Ciudad del Vaticano, y Noruega.
- La cobertura de Asistencia Veterinaria está cubierta en España, y también en los países de la Unión Europea, incluido el Reino Unido, Andorra, Suiza, Islandia, Liechtenstein, Mónaco, San Marino, y Ciudad del Vaticano, y Noruega durante un máximo de 90 días en cada anualidad del contrato de seguro.
- Para el resto de las coberturas solo estará cubierta en España. Estas otras coberturas que no cubren en el extranjero. Puedes encontrarlas en las Condiciones Generales.



¿Cuáles son mis obligaciones?

Esta parte explica lo que creemos que son las obligaciones más importantes para los asegurados. También hay otras obligaciones y debe leer las Condiciones Generales y Particulares para comprenderlas.

- **Al contratar el seguro:**

Su mascota debe tener una edad mínima de 2 meses y máxima de 7 años en el momento de contratar el seguro por primera vez.

Su mascota debe ser identificado con microchip o similar.

Rellenar el cuestionario remitido por la aseguradora y facilitar verazmente toda la información necesaria para la formalización del seguro.

Devolver firmado el contrato de seguros a la aseguradora y abonar el precio del seguro

- **Durante el contrato de seguro**

Pagar la prima o precio del seguro.

Tomar todas las medidas razonables para mantener la salud de su mascota y prevenir lesiones, enfermedades y su pérdida.

Vacunar a su mascota y Gestionar y pagar una revisión dental anual de su mascota.

Comunicar la información solicitada por la aseguradora sobre el estado de salud de su mascota.

- **En caso de sufrir un incidente**

Debe tramitar la solicitud de reembolso de los gastos veterinarios a más tardar un año después de que su mascota haya recibido tratamiento. Cualquier reclamación que obtengamos después de este tiempo no estará cubierta por el contrato de seguro.

La solicitud de reembolso se tramitará exclusivamente a través de su área personal en la web www.petplan.es.



¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?

Los pagos son anuales. Podrá pagar con Tarjeta de Crédito / Débito, PayPal, transferencia bancaria u otro medio que pongamos a su disposición.



¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?

La cobertura comenzará en la fecha indicada en las Condiciones Particulares, y estará vigente durante 12 meses.

Cuando venza el plazo de renovación de su póliza, la renovaremos automáticamente para que no tenga que preocuparse de contactarnos antes de la fecha de renovación.

Si no desea renovar su seguro, simplemente avísenos con una antelación mínima de 30 días a su vencimiento.

Su aseguradora tiene derecho a no renovar su póliza y en ese caso se lo notificaremos por escrito al menos con 60 días de antelación a la fecha de vencimiento.

Si su contrato de seguro se cancela o llega a su fin por algún motivo, toda la cobertura de su mascota se detendrá en la fecha en que se cancela o finaliza el contrato de seguro y no se pagarán más reclamaciones o incidentes.



¿Cómo puedo rescindir el contrato?

¿Cómo puedo ejercer mi derecho de desistimiento?

Si después de recibir las Condiciones Particulares y Generales de su póliza, no está satisfecho, tiene 14 días durante los cuales puede desistir de la póliza. En este caso, cancelaremos su póliza y recibirá un reembolso completo de la prima que haya pagado siempre que no haya acaecido el evento dañoso objeto de cobertura